



DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL.

Asunto: notificación de finiquito.
Oficio No. D-1855-2023

Chihuahua, Chih., a 20 de abril de 2023.

C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ
CYP CRUZ SÁENZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Me refiero al Contrato No. 005/2023 de la obra **REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH;** respecto a su notificación de la terminación de los trabajos presentada en fecha 19 de abril de 2023, por este conducto le comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 177 de su Reglamento, se ha programado la entrega-recepción de la misma, para el día 24 de abril de 2023, así como para el finiquito el día 26 de abril de 2023, en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la Colonia Campesina Nueva, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, ambas en punto de las 12:00 horas.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P.- ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
C.C.P.- ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JEFA DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO VIAL
C.C.P.- ARCHIVO.
RAR/GCN/GMR/kcgt

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

20 Abril 2023

**SOFIMEX®****POLIZA DE FIANZA**

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
2789788
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3410656

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 19 DE ABRIL DE 2023

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$204,436.32	\$204,436.32	PESOS	2	2139
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$204,436.32 (**DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.**)

POR LA SUMA DE: \$ 204,436.32 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.). CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO SIN I.V.A.

ANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V., DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.005/2023 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2023, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRES FUENTES RASCON, ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ Y C.P. Y M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, POR SI Y EN SUS FACULTADES DELEGADAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CYP CRUZ SAENZ S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFALTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH", CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE \$ 2,371,461.31 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.). CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

LA AFIANZADORA SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE: A. QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DEMAS ADENDAS, CONVENIOS ADICIONALES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL CONTRATO ORIGINAL; B. QUE ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A LA MISMA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA AFIANZADORA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., C. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D. QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES SEGÚN LA TASA ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA F. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL SE LIBERARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA FENECIDO EL PLAZO DE 12 MESES COMPUTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y NO HAYA RESULTADO NINGÚN VICIO OCULTO O RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA. G. QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H. QUE AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CORPORATIVO ROMA, OFICINA 2-A, PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD NUMERO 6106, FRANCCIONAMIENTO ARCADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. I) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A. AL I. SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPÁ ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

OL+QzI0+KgNUAf4o2hGx/c4S+43lae3RZuudFf/9zrdk4XM38ctoAogEqlUQRpNw4UvAAvK+yG0PAIYL4+aaOdzTY1wWpCBBybXwYdLJZ/1emYAUfcbBQjOIw2FcSedM36MigYllC7bphzFqwr0yEp3MOj7qgoc5Gyrg=

ROSAS XOSPÁ ENRIQUE

1

LÍNEA DE VALIDACIÓN**0602789788LIREPS**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602789788LIREPS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 005/2023

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en los Artículos 68 fracción IV, 83 Primer Párrafo y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 170, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 24 de abril de 2022, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega y Recepción física de los trabajos relativos a la obra: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; los que fueron ejecutados por la empresa contratista CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V., representada Legalmente por el C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ, y que se reciben por la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción total de la obra objeto del contrato..

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. ING RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, ING. GLORIA MARTINEZ RODRIGUEZ e C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el ARQ. FELIPE ANTONIO ESPARZA CHAIREZ, en su calidad de superintendente de la obra, quien entrega.

Antecedentes El 14 de febrero de 2023 se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2023-PDM-33FM-OP-022.

El día 23 de marzo de 2023, se formalizo el Contrato número 005/2023, por un monto de \$2,378,431.97 (dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 97/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del 24 de marzo de 2023 al 07 de mayo de 2023.

La fecha real de terminación de los trabajos: 19 de abril de 2023.

Bitácora: fecha de inicio 24 de marzo de 2023 y fecha de cierre 19 de abril de 2023.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 005/2023

Haciéndose constar que esta Dependencia verifico que los trabajos objetos del presente se encuentran concluidos a la presente fecha.

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA/TIPO	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	2789788	19/04/2023	\$204,436.32

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (S/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							
ESTIMACIÓN 1	24/03/2023	31/03/2023	792,965.12	-	-	3,171.86	919,839.54
ESTIMACIÓN 2	01/04/2023	19/04/2023	1,251,398.08	-	-	5,005.60	1,451,621.77
TOTAL			2,044,363.20			8,177.46	2,371,461.31

Costo de obra: \$2,371,461.31 (dos millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 31/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$6,970.66 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que la empresa contratista, CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V., representada legalmente por el C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

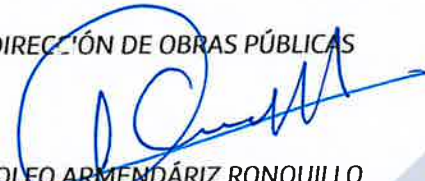
Página 2 | 3



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 005/2023**

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL


C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

Página 3 | 3

COMPARATIVA DEL CONTRATO 005/2023

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH;
CONTRATO NO. 005/2023
OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2023-PDM-33FM-OP-022
NÚMERO DE PROYECTO: 2023OP000002

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		EJERCIDO		POR ESTIMAR	
				VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
1	#REF!	m2	6,195.04	330.97	2,050,372.39	330.00	2,044,363.20	0.97000	6,009.19
SUBTOTAL					2,050,372.39		2,044,363.20		6,009.19
IVA (16%)					328,059.58		327,098.11		961.47
TOTAL					2,378,431.97		2,371,461.31		6,970.66


C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS


C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ
CYP CRUZ SÁENZ S.A. DE C.V.
CONTRATISTA



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 005/2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH;

Acta Administrativa del Cierre que emite la Dirección de Obras Públicas, por conducto de los CC. ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, ING. GLORIA MARTINEZ RODRIGUEZ e C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; y por el contratista, CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V., representada legalmente por el C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ, quien entrega. Para hacer constar la Extinción de los Derechos y Obligaciones asumidos por las partes en el Contrato de Obra Pública No. 005/2023 respecto a la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH;

En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, en Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril de 2023, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, los Artículos 184, 185 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1. El día 23 de marzo de 2023 se formalizó contrato de obra pública no. 005/2023 con el contratista CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V por un monto de \$2,378,431.97 (dos millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 97/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH;
2. A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$2,371,461.31 (dos millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos 31/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en listado en Anexo "A".
3. Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregó el importe correspondiente al anticipo, previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

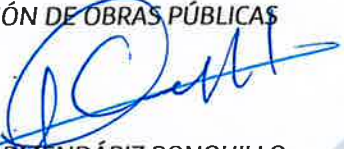
Página 112



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 005/2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH,"

Se emite la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL


C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ANEXO A DEL CONTRATO 005/2023

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.
 AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH;
 CONTRATO NO. 005/2023
 OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2023-PDM-33FM-OP-022
 NÚMERO DE PROYECTO: 2023OP000002

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN
1	Suministro y colocación de mezcla asfáltica caliente en baches, con un espesor aproximado de 10 cm, incluye: suministro de la mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-30, material pétreo producto de trituración total tamaño máximo de 3/4", incluye: Suministro de los materiales, desperdicios de los materiales, abundamientos, mano de obra, herramienta y equipo, corte con cortadora para baches mayores a 1 m2 y cuadreo con pico para baches menores a 1 m2, excavación y cuadreo manual, perfilado vertical de los bordes, limpieza y barrido de la superficie, colocación de la mezcla, acomodo y rastrilleo, suministro y colocación de emulsión asfáltica de rompimiento rápido en riego de liga, compactación de la mezcla tendida y la base existente cuando se requiera, carga, y retiro del material producto de los trabajos fuera de la obra a los lugares autorizados, limpieza final del área y todo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T	m3	330


 C. NELSON ULISES CRUZ SÁENZ
 CYP CRUZ SÁENZ, S.A. DE C.V.
 CONTRATISTA


 C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA
 RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

"El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 83 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículos 179 y 182 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículos 179 y 182 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua"

REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

EJECUTADO POR: _____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: CPC111130778

CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.

CONTRATO:	005/2023	MONTO CON IVA:	2,378,431.97	ANTICIPO:	0.00%	PERÍODO CONTRATADO:	24/03/2023	07/05/2023	ELABORADO:	23/03/2023
		TOTAL CONTRATADO:	2,378,431.97							

RECURSO	OFICIOS DE AUTORIZACIÓN 2023-PDM-33FM-OP-022	IMPORTE 2,380,900.00	FECHA 14/02/2023
TOTAL APROBADO:		2,380,900.00	SALDO NO EJERCIDO DE LO APROBADO: 9,438.69

NÚMERO	TRÁMITE	TIPO	PERÍODO		ESTIMADO RETENCIÓN	REINTEGRO	AMORTIZACIÓN	EJERCIDO FINANCIERO C/IVA	RETENCIONES PACTADAS		PAGO AL CONTRATISTA
			INICIO	FIN					CMIC	DIF	
ANTICIPO											
ESTIMACIÓN 1		NORMAL	24/03/2023	31/03/2023	792,965.12	-	-	919,839.54	1,585.93	1,585.93	916,667.68
ESTIMACIÓN 2		NORMAL	01/04/2023	19/04/2023	1,251,398.08	-	-	1,451,621.77	2,502.80	2,502.80	1,446,616.17
				TOTAL	2,044,363.20	-	-	2,371,461.31	4,088.73	4,088.73	2,363,283.15

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:	2785788	MONTO:	204,436.32	FECHA:	19/04/2023
-----------------------------	---------	--------	------------	--------	------------

COSTO DE LA OBRA:	2,371,461.31	FACTURADO:	2,371,461.31	AMORTIZACIÓN:	RET. CMIC	4,088.73	RET. DIF:	4,088.73	SANCIÓN:	-
POR ESTIMAR:	6,970.66	SALDO:	9,438.69	POR AMORTIZAR:	PERÍODO REAL	24/03/2023	-	19/04/2023		

Que a la fecha de la firma del finiquito, las estimaciones se encuentran en trámite de facturación pendiente por el contratista.

A la fecha no se encuentran pendientes de revisión y/o pago de ajuste de costos por alguna de las partes.

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

ARQ. JESÚS RAMÓN ESPARZA CHAIREZ
SUPERINTENDENTE

C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL

CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.
C. NELSON JESÚS CRUZ SAENZ
CONTRATISTA

ING. GUILLERMO JAMPÓS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.